



Factura: 002-002-000009575



20151701014P02062



NOTARIO(A) ALEX RICOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARIA DECIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701014P02062						
ACTO O CONTRATO							
REACTIVACION DE COMPAÑIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervención	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Condición	Persona que le representa
Jurídica	LOSPIERROS CIA. LTDA	REPRESENTANTE	IEC	1790983720	ECUADORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	WILLIAM GIOVANNY MANCHENO VARGAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervención	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Condición	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Canton	Parroquia					
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR					
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) ALEX RICOBERTO BARRERA ESPIN  
NOTARIA DECIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

DR. ALEX BARRERA ESPÍN  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

ESCRITURA PÚBLICA DE

REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA LOSFIERROS CIA. LTDA. EN  
LIQUIDACIÓN

OTORGA:

COMPAÑÍA LOSFIERROS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN

Representada por:

WILLIAM GIOVANNY MANCHENO VARGAS

CUANTIA:

INDETERMINADA

DI 3, COPIAS.-

ABP..

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy dieciséis de octubre del dos mil quince, ante mí Doctor ALEX BARRERA ESPÍN, NOTARIO DECIMO CUARTO DE QUITO; compareco el señor WILLIAM GIOVANNY MANCHENO VARGAS, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía LOSFIERROS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, según consta del nombramiento que se agrega a esta escritura pública como documento habilitante y debidamente autorizado por la junta general de socios de la misma, celebrada el ocho de junio del año dos mil quince.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, mayor de edad, hábil y capaz en derecho para contratar y obligarse, quien me demuestra su identidad con el documento de identificación que

me presenta; y, advertido que fue el compareciente por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que se eleve a escritura pública la siguiente minuta que dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA LOSFIERROS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, contenida en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARCIENTES.** - Comparece a celebrar la presente escritura pública el señor WILLIAM GIOVANNY MANCHENO VARGAS, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía LOSFIERROS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, según consta del nombramiento que se agrega a esta escritura pública como documento habilitante y debidamente autorizado por la junta general de socios de la misma, celebrada el ocho de junio del año dos mil quince. El compareciente es mayor de edad, casado, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado en Quito, Distrito Metropolitano y hábil para contratar. - **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - A) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso Chueca, el trece de mayo del año dos mil nueve, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diez uno de junio del mismo año dos mil nueve, se constituyó la compañía LOSFIERROS CIA. LTDA., hoy en liquidación. B) Mediante liquidación masiva No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3579 emitida por la Superintendencia de Compañías el quince de octubre del

DR. ALEX BARRERA ESPÍN  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

año dos mil catorce, se declaró disueltas a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía LOSFIERROS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, por encontrarse incursa en la causal de disolución estipulada en el numeral seis del artículo trescientos sesenta y uno de la Ley de Compañías. Dicha resolución de disolución fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el diez de noviembre del año dos mil catorce, aclarándose que el nombramiento de liquidador aún no ha sido inscrito en el Registro Mercantil correspondiente. c) La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía LOSFIERROS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, celebrada el ocho de junio del año dos mil quince, resolvió lo siguiente: 1) - Ratificar la absorción de las perdidas efectuada a nivel contable, con la cual la compañía dejó de estar en causal de disolución por pérdidas; 2) Reactivar a la compañía, en razón a que la causal por la cual la compañía fue declarada disuelta ha sido superada a cabalidad y, 3) Facultar al Gerente General de LOSFIERROS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, para que realice las siguientes gestiones: Que solicite a la Superintendencia de Compañías la reactivación de la compañía; Que otorgue y suscriba la escritura pública de reactivación de la compañía en una Notaría de la ciudad de Quito; Que se incorpore a la escritura pública de reactivación, una copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, llevada a cabo el día ocho de junio del año dos mil quince, para que forme parte integrante de ella; Que acepte cualquier modificación, aclaración, supresión o aumento que insinúe la Superintendencia de Compañías, siempre que con ello no se

afecten los derechos adquiridos por la Compañía; y que realice las demás gestiones necesarias con la finalidad de que se lleve a cabo lo resuelto en la precitada Junta General extraordinaria y Universal de socios, hasta que el acto jurídico de reactivación sea inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- **CLÁUSULA TERCERA: REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA.**- Con los antecedentes expuestos, la junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía LOSFIERROS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, celebrada el ocho de junio del año dos mil quince, resolvió por unanimidad reactivar a la compañía, una vez que se ha subsanado la causal que originó su disolución y liquidación; y, autorizó al Gerente General de la misma para que otorgue y suscriba la escritura pública de reactivación en una Notaría de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano y realice las gestiones necesarias para que se dé cumplimiento a lo resuelto en dicha junta general. Por lo expuesto, el otorgante de este instrumento público, en la calidad indicada procede a REACTIVAR a la compañía LOSFIERROS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.- **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- El compareciente, en la calidad indicada, declara que: 1.- La compañía LOSFIERROS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, ha superado a cabalidad la causal que motivó su disolución y liquidación, dispuesta por la Superintendencia de Compañías; y, 2.- La compañía LOSFIERROS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, no es al momento contratista incumplida del Estado Ecuatoriano ni de ninguna de sus Instituciones.  
**CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se adjunta como habilitantes a esta escritura pública, los siguientes documentos: 1.- El acta de junta general

DR. ALEX BARRERA ESPÍN  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

extraordinaria y universal de socios de la compañía LOSFIERROS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, celebrada el ocho de junio del año dos mil quince. 2.- El nombramiento del Gerente General de la compañía. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para para la validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí el Notario, queda elevada a escritura pública junto con los documentos anexos y habilitantes que aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Irma Mélida Romero Paguay, con registro trece mil cuatrocientos treinta y seis del Colegio de Abogados del Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

WILLIAM GIOVANNY MANCHENO VARGAS

COMPANÍA LOSFIERROS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN

C.C. /80237502-2

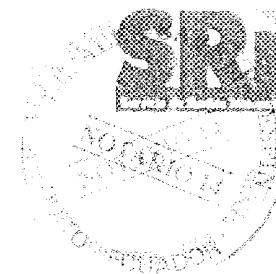
DR. ALEX BARRERA ESPÍN

NOTARIO-DECIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

El Mota

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

## SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792198372001  
 RAZON SOCIAL: LOSFIERROS CIA. LTDA.  
 NOMBRE COMERCIAL: EL PADRINO LF  
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
 REPRESENTANTE LEGAL: MANCHENO VARGAS WILLIAM GIOVANNY  
 CONTADOR: AREVALO MOYA & ASOCIADOS CIA.LTDA.

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	01/06/2009	FEC. CONSTITUCION:	01/06/2009
FEC. INSCRIPCION:	15/06/2009	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	24/11/2014

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN BARES RESTAURANTES.

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

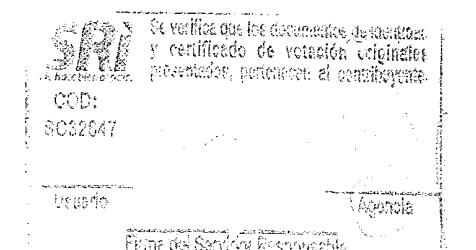
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA MARISCAL Calle: RABIDA Número: 373  
 Intersección: LA NIÑA Referencia ubicación: DIAGONAL AL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS Teléfono Trabajo: 026019010 Fax: 022905949 Email: gerenciageneral@goldenmind.ec Teléfono Trabajo: 022905925

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Dclaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SCCE100706 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 24/11/2014 14:12:27

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792198372001  
RAZON SOCIAL: LOSFIERROS CIA. LTDA.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	01/06/2009
NOMBRE COMERCIAL:	EL FABRINO			FEC. CIERRE:		
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	FEC. REINICIO:					

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION.  
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN BARES RESTAURANTES.  
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES.

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PiCHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA MARISCAL Calle: RABIDA Número: 373 Intersección: LA NIÑA Referencia: DIAGONAL AL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS Telefono Trabajo: 026019010 Fax: 022905949 Email: gerenciageneral@goldenmind.ec Telefono Trabajo: 022905925

Es fiel Compulsión de la copia certificada  
que en 20 fojas útiles me fue  
presentada y devuelta al interesado  
Quito, 16-10-2015

DR. ALEX BARRERA ESPIN  
Notario Decimio Cuadro

**SRI** Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

CCD:	8032047
Estado:	Agencia
Firma del Servicio Recopilador	

## FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

## SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 87 Código Tributario, Art. 3 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SOCE100706 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 24/11/2014 14:12:27

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, QUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

## 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2123
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	867
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

## 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	09/12/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	09/12/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LOSFIERROS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

## 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1802375020	MANCHENO VARGAS	GERENTE GENERAL	2 AÑOS
	WILLIAM GIOVANNY		

## 4. DATOS ADICIONALES:

CONST# RM 1703 DEL 01/06/2009 NOTARIA 24 DEL 13/05/2009 JC

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección:  
Av. República del Salvador N36-110  
entre Naciones Unidas y Suecia  
Edificio Metroplaza, Oficina 233  
Telf.: (02) 3325-860 / 795



Quito, 09 de Diciembre de 2013

Señor:  
William Giovanny Mancheno Vargas  
Ciudad:-

Estimado Sr. Mancheno:

1. La Reunión Extraordinaria de la Junta General de Socios de la compañía LOSFIERROS CÍA. LTDA., en resolución tomada el día 03 de Diciembre de 2013, designó a Ud. para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por el período estatutario de dos años.
2. El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Las facultades del Gerente General, constan en la escritura pública de Constitución de la compañía, otorgada el 13 de mayo de 2009 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 01 de junio del mismo año.
3. La Junta General autorizó a la suscrita para otorgar el presente nombramiento.

Erika María Breedy Quintana  
Secretaria Ad-Hoc

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General.

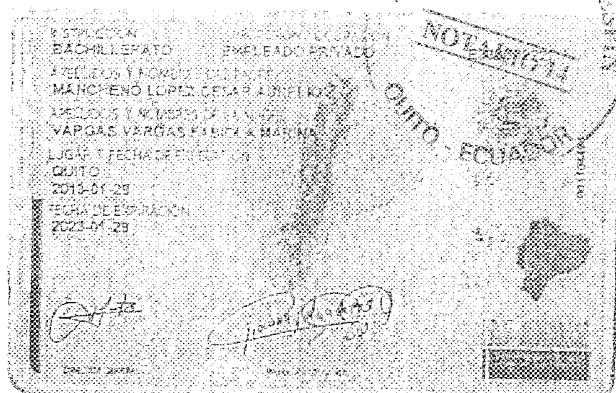
Quito, 09 de Diciembre de 2013

William Giovanny Mancheno Vargas  
C.C. 1802375020

Es fija Comunico de la copia certificada  
que en 09/12/2013 fechas útiles me fue  
presentada y devuelta al interesado.  
Quito, 16/12/2013

DR. ALEX BARREIRA ESPÍN  
Notario de la Ciudad

000006



WILLIAM GIOVANNY MANCHENO VARGAS



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
LOSFIERROS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL 8 DE JUNIO DE 2015**

A los 8 días del mes de junio del año 2015, siendo las 9:30h, en la oficina principal de la compañía LOSFIERROS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, ubicada en la Av. República del Salvador, entre Suecia y Naciones Unidas, Edificio Metro Plaza, Piso 2, Oficina 2013, de la ciudad de Quito, D.M., se da inicio a la Junta General de socios, con la asistencia de las siguientes personas:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
CÉSAR MANUEL MANCHENO VARGAS	USD 340,00	340	85 %
WILLIAM GIOVANNY MANCHENO VARGAS	USD 20,00	20	5 %
IRMA MELIDA ROMERO PAGUAY	USD 20,00	20	5 %
PAULINA MOSERRATT TORO HIDALGO	USD 20,00	20	5 %
<b>TOTAL:</b>	<b>USD 400,00</b>	<b>400</b>	<b>100 %</b>

Preside la Junta el señor César Manuel Mancheno Vargas, quien es el Presidente de la compañía y, actúa como secretario el señor William Giovanny Mancheno Vargas, en calidad de Gerente General de la misma. El Presidente de la junta dispone que por secretaria se constate el quórum de asistencia, para cuyo efecto el Secretario realiza la lista correspondiente, certificando que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía.

Una vez realizada la lista de asistentes, la cual se adjunta al expediente respectivo, los socios deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, por cuanto se encuentra reunido el cien por ciento del capital social de la Compañía, en consecuencia no ha sido indispensable efectuar la convocatoria

A continuación el Presidente dispone que se dé lectura a los puntos del orden del día, los cuales se detallan a continuación:

1.- Reactivación de la compañía

2.- Autorizaciones

Luego de que los socios declaran que están de acuerdo con los puntos del orden del día que serán tratados en esta junta general, el Presidente dispone que se pasen a conocer y resolver sobre cada uno de ellos.

El Presidente de la junta informa que la compañía fue declarada disuelta, mediante resolución masiva No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3579, de 15 de octubre del año 2014, por estar incursa en lo previsto en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías.

También, el Presidente de la junta menciona que la resolución de disolución referida fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 10 de noviembre del año 2014 y que el nombramiento de liquidador, extendido por el organismo de control a nombre del representante legal de la compañía, aún no ha sido inscrito en el Registro Mercantil.

A pedido del Presidente de la Junta, el Gerente General informa a los socios que en base a la Doctrina Jurídica 106, emitida por la Superintendencia de Compañías, la compañía ha absorbido contablemente el monto de las pérdidas que superaban el 50 % del capital y las reservas, razón por la que mociona en su calidad de socio que se ratifique la absorción de las pérdidas realizada a nivel contable y consecuentemente se resuelva sobre la reactivación de la misma.

000007

Luego de varias deliberaciones los socios por unanimidad resuelven lo siguiente:

- Ratificar la absorción de las pérdidas efectuada a nivel contable, con la cual la compañía dejó de estar en causal de disolución por pérdidas.
- Reactivar a la compañía, en razón a que las causales por las cuales la compañía fue declarada disuelta ha sido superada a cabalidad.

## 2.- Autorizaciones

Una vez que se ha resuelto reactivar a la compañía, los socios resuelven por unanimidad autorizar al Gerente General, para que realice las siguientes gestiones, a fin de llevar adelante la resolución adoptada en esta junta general:

- Que solicite a la Superintendencia de Compañías la reactivación de la compañía.
- Que otorgue y suscriba la escritura pública de reactivación de la compañía en una Notaría de la ciudad de Quito.
- Que se incorpore a la escritura pública de reactivación, una copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, llevada a cabo el día de hoy 8 de junio del año 2015, para que forme parte integrante de ella.
- Que se acepte cualquier modificación, aclaración, supresión o aumento que insinúe la Superintendencia de Compañías, siempre que con ello no se afecten los derechos adquiridos por la Compañía;
- Que se realicen las demás gestiones necesarias con la finalidad de que se lleve a cabo lo resuelto en la precitada Junta General extraordinaria y Universal de socios.

Tratados y resueltos los puntos constantes en el orden del día, el Presidente de la junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser elaborada por secretaría es leída íntegramente y puesta a consideración de los presentes, quienes la aprueban por unanimidad y para constancia la suscriben.

Siendo las 10:20h, concluye la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía LOSFIERROS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.

Sr. César Manuel Mancheno Vargas  
SOCIO – PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA – PRESIDENTE DE LA JUNTA

Sr. William Giovanny Mancheno Vargas  
SOCIO – GERENTE GENERAL – SECRETARIO DE LA JUNTA

Doctora Irma Mérida Romero Paguay  
SOCIA

Sra. Paulina Monserratt Toro Hidalgo  
SOCIA

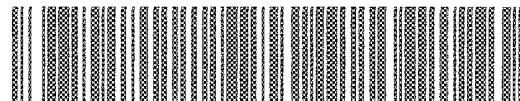
RAZÓN.- SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA FIEL  
**TERCERA COPIA CERTIFICADA** DEL ORIGINAL QUE SE  
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE PROTOCOLO A MI CARGO, DE LA  
ESCRITURA PÚBLICA DE: **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA LOSFIERROS**  
**CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.** OTORGA: **COMPAÑIA LOSFIERROS CIA.**  
**LTDA. EN LIQUIDACIÓN.** Representada por: **WILLIAM GIOVANNY**  
**MANCHENO VARGAS.** FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A, DIECISÉIS DE  
OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE.-

*30 mil*  
DR. ALEX BARRERA ESPÍN  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





6006008



Factura: 002-002-000009576

20151701014001522

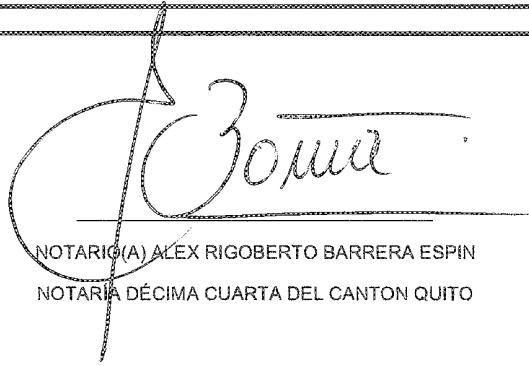
## EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701014001522

NOTARIO OTORGANTE:	DR. ALEX BARRERA ESPÍN NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	3
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
Interviniente persona.apellidos LOSFIERROS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792198372001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-10-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	COMPANIA LOSFIERROS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1792198372001

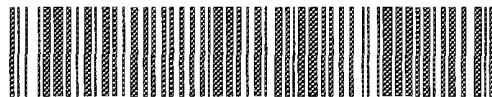
OBSERVACIONES:
----------------

  
NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPÍN  
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000009370



20161701024O00407

0000009

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZON MARGINAL N° 20161701024O00407

MATRIZ

FECHA:	11 DE MARZO DEL 2016, (12:30)
TIPO DE RAZON:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-05-2009
NUMERO DE PROTOCOLO:	2979

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
LOS PIERROS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792198372001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-10-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	2082

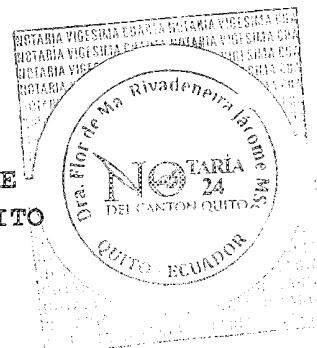
NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME  
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



EN BLANCO

RAZÓN: TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LOSFIERROS CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL TRECE DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE, LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DE QUITO, No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-0493, DE FECHA UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, EMITIDA POR LA ABOGADA MAYRA REYES TANDAZO, SUBDIRECTORA DE DISOLUCION, MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE.- 1.- APROBAR LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA LOSFIERROS CIA. LTDA., EN LIQUIDACION, EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA ESCRITURA PUBLICA OTORGADA POR ANTE LA NOTARIA DÉCIMA CUARTA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EL DIECISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE; 2.- DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACION DE LA COMPAÑIA LOSFIERROS CIA. LTDA., EN LIQUIDACION, Y 3.- DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DEL LIQUIDADOR DE LA COMPAÑIA LOSFIERROS CIA. LTDA. EN LIQUIDACION.- QUITO, A ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. LQ.

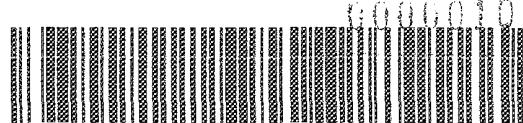
Dra.   
DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME  
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESPA<sup>C</sup>IO EN BLANCO



Factura: 002-002-000014909



20161701014C00330

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701014C00330

MATRIZ

FECHA:	17 DE MARZO DEL 2016, (13:00)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA LOSFIERROS CIA. LTDA. EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02062

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOSFIERROS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792198372001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	APROBACION DE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA LOSFIERROS CIA. LTDA. EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	NO.SCVS.IRQ.DRASD.SD.2016.0493.



NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

*Boauer*

**RAZÓN.**.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de Reactivación de la Compañía Losfierros Cia. Ltda. En Liquidación, de fecha 16 de Octubre de 2015, la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-0493, de fecha 01 de Marzo del 2016, dictada por la Abogada Mayra Reyes Tandazo, Subdirectora de Disolución, de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se Aprueba la reactivación de la referida compañía, en los términos constantes en este instrumento público.- Quito, a 17 de Marzo del año 2016.- El Notario.-

*Alex Barrera Espín*  
DOCTOR ALEX BARRERA ESPÍN  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS Y VALORES**

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016- 0493

AB. MAYRA REYES TANDAZO  
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3579 de 15 de octubre de 2014, se declaró disueltas a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía LOSFIERROS CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, por estar incursas en la disposición prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías, inscrita el 10 de noviembre del 2014 en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito.

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación de la compañía LOSFIERROS CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, otorgada ante la Notaría Décima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de octubre de 2015;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención, ha emitido el Informe de Inspección No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-15-527 de 19 de noviembre de 2015, el cual concluye que, *“De la revisión y análisis a los libros sociales, registros de contabilidad y documentos de soporte al 30 de septiembre de 2015, se estableció que la compañía luego de la absorción de las pérdidas acumuladas por el valor de USD \$ 13.936,16, con cargo a Utilidades no Distribuidas del ejercicio económico 2014, supera la Causal de disolución por pérdidas”*. En consecuencia, dentro del ámbito económico, es procedente continuar con el trámite de reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 y SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-254 del 5 de diciembre de 2014;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- 1.- APROBAR la reactivación de la compañía LOSFIERROS CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante la Notaría Décima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de octubre de 2015; 2.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación de la compañía LOSFIERROS CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, y 3.- DEJAR SIN EFECTO el nombramiento del liquidador de la compañía LOSFIERROS CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN;

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de las indicadas escrituras públicas de reactivación y ratificatoria se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, de conformidad con el segundo inciso de la Disposición General Primera de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.2013.013 de 25 de noviembre de 2013, sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Registro Oficial No. 143 el 13 de diciembre de 2013, reformada el 21 de julio de 2014. Con la publicación del extracto en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía LOSFIERROS CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que las Notarías Décima Cuarta y Vigésima Cuarta Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.



**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

-2-  
RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-  
LOSFIERROS CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN

0493

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Representante Legal de la compañía, al Jefe del Departamento Jurídico de la Regional Norte del Servicio de Rentas Internas y al Director Metropolitano Tributario del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 01 MAR 2016

  
AB. MAYRA REYES TANDAZO  
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

FMAA  
Exp. 162734  
Trámite 3126  
Ref. 379

Superintendencia  
de Compañías  
Valores y Seguros  
Del Distrito Metropolitano de Quito



0000011

TRÁMITE NÚMERO: 18506



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACION DE LA COMPAÑIA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPORATORIO:	12715
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1377
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1802375020	MANCHENO VARGAS WILLIAM GIOVANNY	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARIA:	NOTARIA DECIMA CUARTA /QUITO /16/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	LOSFIERROS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: N° SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-0493, ANTE EL SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN, CON FECHA 01/03/2016.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1703 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 01 DE JUNIO DEL 2009.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMO-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

0000012

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA LOSFIERROS CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN.

Se comunica al público que la compañía LOSFIERROS CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, se reactivó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de octubre de 2015, misma que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-

0493

de 01 MAR 2016

Distrito Metropolitano de Quito, a 01 MAR 2016

AB. MAYRA REYES TANDAZO  
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

FMAA  
Exp. 162734  
Trámite 3126  
Ref. 67

El presente extracto deberá publicarse por una sola vez en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



## EXTRACTOS ACTOS SOCIETARIOS

busqueda por:

ño	Expediente	Ruc	Denominación	Situación Legal	Acto Jurídico	Fecha de Publicación	Documento de Resolución
1995	1997	1998					
1999	2000	2001					
2002	2003	2004					
2005	2006	2007					
2008	2009	2010					
2011	2012	2013					
2014	2015	2016					
año de Fechas							
Desde:	02/03/2016						
Hasta:	02/03/2016						
 Buscar							
ombre							
Escriba una o más palabras clave separadas por espacios.							
LOSFIERROS CIA. LTDA.							
	137373	0791747139001	ASISTENCIAPORT CIA. LTDA.	ACTIVA	CAMBIO DE DOMICILIO	2016-03-02	
	153933	1791897379001	COMPANIA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA ALAN DENILSO S.A. ALANDESA INTERNACIONAL	DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO	REACTIVACIÓN	2016-03-02	
	169325	0791764300001	COMPANIA MURALLA & ANDES S.A.	ACTIVA	CAMBIO DE DOMICILIO	2016-03-02	
	93352	1791844920001	EDUHOY CIA. LTDA.	DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO	REACTIVACIÓN	2016-03-02	
	47475	1090105066001	FAI CONFARMS DE ECUADOR S.A.	ACTIVA	FUSIÓN POR ABSORCIÓN	2016-03-02	
	169232	1792433576001	GESTION ANTI PIRATERIA GESTDIRECTA CIA. LTDA.	CANCELACION DE LA	CANCELACIÓN	2016-03-02	
	87954	1791434609001	INMOBILIARIA INJAYMA S.A.	DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO	REACTIVACIÓN	2016-03-02	
	162734	1792195372001	LOSFIERROS CIA. LTDA.	DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO	REACTIVACIÓN	2016-03-02	
	139760	1792321050001	REDES Y PROYECTOS DE ENERGIA S.A. EMA.	ACTIVA	CALIFICACIÓN Y/O	2016-03-02	
	164453	1792234131001	TELCENTRAL MÓVIL CIA. LTDA.	DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO	REACTIVACIÓN	2016-03-02	
	153691	1791991389001	UNWELT CIA. LTDA.	DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO	REACTIVACIÓN	2016-03-02	
	144058	0992744545001	AGACONSTSA S.A.	ACTIVA		2016-03-01	

Periodo: Fecha/hora Inicial 17-Apr-13 11:00 AM

Fecha/hora final 17-Apr-13 1:00 PM

Nr.Tram.	Deptº	Destino	Anx	Asunto	Expe	Nombre o Razón Social de la Compañia	Usuario	Recibido
52899	SEC.GENER			EN REFERENCIA A DENUNCIA		157834 ENFP TROPICANO PRODUCTS S.A.	mvillads	
2012	8	ARGUELLO TERAN MARIA ELENA						
1	Adendum's a SEC.GENER							

Total de... 3 Adendum's despachados

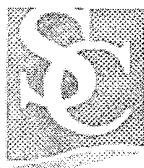
52899 ✓ INVESTIGACIÓN DE CONTROL E INTERVENCIÓN *18 ABR 2013*

52899 ✓ INTERVENCIÓN JURÍDICA.

firma

FIRMA

PB



**SUPERINTENDENCIA**  
DE LAS PETICIONES Y REQUERIMIENTOS

0000013

**RAZON.-** Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-0493 de 01 de marzo de 2016, se publicó en la página web institucional: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec), por una sola vez, el 02 de marzo de 2016, un extracto de la escritura pública de reactivación de la compañía LOSFIERROS CIA. LTDA., EN LIQUIDACION, dando así cumplimiento al artículo segundo de la referida resolución.-

**CERTIFICO.-**

Quito, marzo 2 del 2016

Ab. Felipe Oleas Sandoval  
**SECRETARIO GENERAL DE LA  
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Exp. 162734  
Tr. 3126



## INFORME DE INSPECCIÓN

0000014

No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-15-527

Fecha: 19 de noviembre del 2015

Trámite No. 3126

Denominación de la Compañía:	LOSFIERROS CIA. LTDA. En Liquidación.
Expediente No.:	162734
Representante Legal:	Giovanny William Mancheno Vargas
Domicilio de la Compañía:	Quito, Pichincha
Dirección de la Compañía:	Av. República del Salvador s/n entre Suecia y Naciones Unidas
Dirección Electrónica:	paulina@arevaloyasociados.net
Teléfonos:	3325860
CIU:	I.- Actividades de alojamiento y de servicio de comida.
Asunto:	Reactivación
Credencial:	No. SCVS-IRQ-DRICAI-15-1282, de 17 de noviembre de 2015

### Pronunciamiento:

De la revisión y análisis a los libros sociales, registros de contabilidad y documentos de soporte al 30 de septiembre de 2015, se estableció que la compañía luego de la absorción de las pérdidas acumuladas por el valor de USD 13.936,16 con cargo a Utilidades no Distribuidas del ejercicio económico 2014, supera la causal de disolución por pérdidas.

Por lo señalado, se recomienda continuar con el trámite.

Elaborado por:

Econ. Luis Ortiz Bastidas

Revisado por:

Lcda. Gina Falcon Arias  
DIRECTORA REGIONAL DE  
INSPECCIÓN, CONTROL, AUDITORÍA E  
INTERVENCIÓN



## 1. ANTECEDENTES

a) Fecha de vencimiento del plazo de duración de la Compañía:	1-06-2059
b) Capital autorizado: <b>No aplica.</b>	
c) Capital suscrito actual:	USD 400,00
Dividido en:	400 participaciones
Valor nominal:	USD 1,00 cada una
d) Capital pagado:	USD 400,00
e) Capital suscrito no pagado: <b>No aplica.</b>	
g) Accionistas o socios en mora: <b>No aplica.</b>	
SI	
NO	
VALOR	USD

NOMBRE ACCIONISTA O SOCIO	VALOR

	SI	NO
h) Los accionistas en mora participan en el aumento de capital. <b>No aplica.</b>		
i) Existen acciones preferidas <b>No aplica.</b>		
Valor :USD		
Superan el 50% del capital suscrito:		
j) Se mantiene acciones en tesorería: <b>No aplica.</b>		
Valor: USD		
k) Para la adquisición de acciones de propia emisión se ha cumplido con lo dispuesto por el Art. 192 de la Ley de Compañías. <b>No aplica.</b>		
l) La Compañía registra pérdidas acumuladas que la colocan en causal de disolución: (1)		
- Antes del Aumento:	X	
- Despues del Aumento:		X
m) Ultimo acto jurídico aprobado:	Constitución	
Fecha de escritura:	13-05-2009	
Fecha de inscripción en el Registro Mercantil:	1-06-2009	



Nota: (1)

Según el balance general remitido a esta Superintendencia al 31 de diciembre de 2013, la compañía registra pérdidas acumuladas por USD 13.936,16 las mismas que representan el 3.484,04% frente al capital y reservas, ubicándole en causal de disolución, de conformidad con lo previsto en el numeral 6 del Artículo 361 de la Ley de Compañías; sin embargo, luego del aumento de capital suscrito, la compañía supera dicha causal.

La compañía **LOSFIERROS CIA. LTDA. En Liquidación.**, en junta general extraordinaria de socios de 15 de mayo de 2015, resolvió absorber las pérdidas acumuladas por el valor de USD 13.936,16, con cargo a las utilidades no distribuidas del año 2014, registrado con asiento contable No. DC30052015 de 30 de mayo de 2015.

La compañía, en junta general extraordinaria y universal de socios de 8 de junio de 2015, resolvió lo siguiente:

- Ratificar la absorción de las pérdidas.
- Reactivar a la compañía.

Luego de la absorción de pérdidas, la compañía supera la causal de disolución por pérdidas en la que se encuentra inmersa.

La transacción revisada cuenta con documentos de respaldo.



## CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES

### INTERNAS:

De la revisión y análisis a los libros sociales, registros de contabilidad y documentos de soporte al 30 de septiembre de 2015, se estableció que la compañía luego de la absorción de las pérdidas acumuladas por USD 13.936,16, supera la causal de disolución por pérdidas.

Por lo señalado, se recomienda continuar con el trámite.